

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura :	LP-SM-5-2024-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE REACTIVOS DE INMUNOLGIA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	15:57:59

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

PLAZO DE ENTREGA

De acuerdo al RLCE Artículo 143.- Cómputo de plazos

Durante la ejecución contractual los plazos se computan en días calendarios, excepto en los casos en que el presente Reglamento indique lo contrario, aplicándose supletoriamente lo dispuesto por los artículos 183 y 184 del Código Civil.

Artículo 183 (Código Civil). - Reglas para cómputo del plazo

El plazo se computa de acuerdo al calendario gregoriano, conforme a las siguientes reglas:

- 1.- El plazo señalado por días se computa por días naturales, salvo que la ley o el acto jurídico establezcan que se haga por días hábiles.
- 2.- El plazo señalado por meses se cumple en el mes del vencimiento y en el día de éste correspondiente a la fecha del mes inicial. Si en el mes de vencimiento falta tal día, el plazo se cumple el último día de dicho mes.
- 3.- El plazo señalado por años se rige por las reglas que establece el inciso 2.
- 4.- El plazo excluye el día inicial e incluye el día del vencimiento.
- 5.- El plazo cuyo último día sea inhábil, vence el primer día hábil siguiente.

Observación

Observamos este extremo de las bases y solicitamos al comité de selección aclarar que el plazo cuyo último día sea inhábil, vence el primer día hábil siguiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: . Página: 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria acoge su observación y aclara que el plazo cuyo último día sea inhábil, vence el primer día hábil siguiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE REACTIVOS DE INMUNOLGIA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	15:57:59

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

PLAZO DE ENTREGA

No se precisa a los cuantos días de firmado el contrato se emitira y notificara la(s) orden(es) de compra(s) para su atención.

Consulta,

Solicitamos al comite de selección precisar a los cuantos días de firmado el contrato se emitira y notificara la la(s) orden(es) de compra(s) para su atención.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 1.9 **Literal:** . **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria acoge su consulta y aclara que, a los 2 días de la firma del contrato, se emitirá y notificará la orden de compra para su atención.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE REACTIVOS DE INMUNOLGIA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	15:57:59

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregaran en el plazo maximo de diez (10) días calendario o plazo de entrega ofertado (...)

Teniendo en cuenta que la entrega de los bienes, instalacion y puesta en funcionamiento es en la ciudad de ICA, además de los rotulados y acondicionamiento que se debe realizar, solicitar un plazo de entrega de 10 días calendario es insuficiente, el unico beneficiado seria el postor que ya cuenta con los equipos y accesorios ya instalados en el hospital.

Tener en cuenta los principios que rigen las contrataciones públicas como a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores; asimismo, el literal b) Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto.

Observación,

Observamos este extremo de las bases y solicitamos amablemente al comite de selección en coordinación con el area usuaria ampliar el plazo de entrega a 20 días calendario solo para la primera entrega y con ello permitir una mayor concurrencia de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: . Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no acoge la observación, el objeto de la convocatoria del presente proceso de compra es Contratación para suministros de reactivos de Inmunología con equipo en cesión de uso, para poder procesar las solicitudes de análisis de Consulta Externa, Emergencia, Hospitalización y muestras referidas de toda la Red Asistencial Ica, debido a que somos Laboratorio Referencial de EsSalud en nuestra región, por lo que al postergar a más días el plazo de entrega se ocasionaría quejas y reclamos de los pacientes asegurados, profesionales solicitantes de los exámenes que requieren los resultados para diagnóstico, iniciar o cambiar terapia y con ello evitar problemas médico legales por falta de atención de análisis de Inmunología.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE REACTIVOS DE INMUNOLGIA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	15:57:59

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (CBPM)

Se señala que para los dispositivos médicos importados se aceptara otro documento que acredite el cumplimiento de Normas de Calidad por ejemplo el ISO 13485 vigente, entre otros.

El certificado ISO 13485 es emitido por autoridad o entidad competente del país de origen, el cual maneja formatos propios para la emisión del ISO 13485, no siendo posible su modificación.

Consulta,

Solicitamos amablemente al comité e selección en coordinación con el área usuaria aceptar la presentación del ISO 13485 de acuerdo a los formatos de cada autoridad o entidad competente del país de origen.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria acoge su consulta y aclara que los postores pueden acreditar la Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente, emitido por la ANM, u otro documento que acredite el cumplimiento de Normas de Calidad específicas al tipo de dispositivo médico, por ejemplo, Certificado CE de la Comunidad Europea, FDA, ISO 13485 u otros de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad competente del país de origen.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-ESSALUD/RAICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE REACTIVOS DE INMUNOLGIA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código : 20107914995

Nombre o Razón social : INMUNOCHEM SAC

Fecha de envío : 16/12/2024

Hora de envío : 15:57:59

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - CBPDT

En el Artículo 5 relacionado al Cumplimiento de las disposiciones sanitarias y Buenas Prácticas del Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos aprobado por D.S. N° 014-2011-SA, establece "...Los establecimientos farmacéuticos, ..., deben cumplir, en cuanto les corresponda, con las disposiciones sanitarias del presente reglamento y con las disposiciones contenidas en las Buenas Prácticas de Manufactura, Distribución y Transporte, además en el Artículo 110 relacionado a la Certificación de Buenas Prácticas del Reglamento antes referido establece ... Los establecimientos farmacéuticos, para desarrollar actividades de fabricación, importación, almacenamiento, distribución, dispensación o expendió de productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, para si o para terceros, deben certificar en Buenas Prácticas de Manufactura, ..., Buenas Prácticas de Distribución y Transporte, ..., según corresponda..., asimismo teniendo en cuenta que una droguería se define como un establecimiento farmacéutico dedicado a la importación, exportación, comercialización, almacenamiento, control de calidad y/o distribución de productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, se advierte que debe cumplir lo antes referido.

Asimismo, se señala que se certifica el proceso de distribución y transporte, ya sea que lo establezca de manera propia para su empresa o que cuente con contratos para el servicio de distribución y transporte.

Cabe indicar que la R.M. N° 1000-2016/MINSA, establece el ámbito de aplicación del Manual de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte, indicando ¿... es de cumplimiento obligatorio para las droguerías y almacenes especializados que participan a nivel nacional en el proceso de distribución y transporte de productos farmacéuticos, así como para los dispositivos médicos que requieran condiciones de temperatura refrigerada y temperatura congelada.

En tal sentido, una droguería debe Certificar en Buenas Prácticas de Distribución y Transporte, si se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la R.M. N° 1000-2016/MINSA.

Observación.

Observamos este extremo de las bases y solicitamos al comité de selección solicitar que el Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDT vigente y a nombre del postor y con ello cumplir con la RM N° 1000-2016/MINSA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 2.2.1.1

Literal: e

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria acoge la observación y aclara que deberán presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDT vigente y a nombre del postor.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE REACTIVOS DE INMUNOLGIA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Especifico 2.2.1.1 e 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Asimismo se deberá presentar el Certificado BPDT de un tercero contratado para la distribución y transporte teniendo la condición de almacén especializado o droguería.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE REACTIVOS DE INMUNOLOGIA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	15:57:59

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

CERTIFICADO DE ANALISIS DEL PRODUCTO TERMINADO (PROTOCOLO DE ANALISIS) Y/O CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Entendemos que tambien con el certificado de analisis o protocolo de analisis o certificado de conformidad se sustentara la vigencia del reactivo a la presentación de ofertas.

Consulta,

Solicitamos al comite de selección aclarar si es correcto nuestro entender

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no acoge su consulta, y aclara que el Certificado de Análisis del Producto terminado (Protocolo de análisis) y/o certificado de conformidad no sustenta la vigencia del reactivo, ya que no resultaría razonable acreditar la vigencia puesto que los mismos estarían condicionados a la fecha de entrega, la cual no se conoce con exactitud.

Los postores pueden presentar Certificado de análisis que corresponda al lote de reactivos ofertados cuya vigencia mínima se indica en las especificaciones técnicas, o pueden presentar Certificado de Análisis del Producto Terminado de un lote referencial y al momento de realizar la entrega de reactivos en almacén central deberán presentar los Certificados de Análisis correspondientes a los lotes entregados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE REACTIVOS DE INMUNOLGIA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	15:57:59

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

CERTIFICADO DE ANALISIS DEL PRODUCTO TERMINADO (PROTOCOLO DE ANALISIS) Y/O CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

El documento requerido será presentado solo para los materiales, reactivos e insumos que requieran de registro sanitario.

Consulta,

Solicitamos al comite de selección aclarar si es correcto nuestro entender.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no acoge su consulta, y aclara que la presentación del Certificado de Análisis del producto que se oferte, es obligatoria, independientemente cuente o no con Registro Sanitario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE REACTIVOS DE INMUNOLGIA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	15:57:59

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

CERTIFICADO DE ANALISIS DEL PRODUCTO TERMINADO (PROTOCOLO DE ANALISIS) Y/O CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

En el mercado se comercializan diversas marcas para reactivos de inmunología, cada una de ellas manejan diversos formatos para la emisión de sus certificados o protocolos de analisis, a su vez, estos son distribuidos a nivel mundial no siendo posible su modificación.

Consulta,

Solicitamos amablemente al comite de selección aceptar los certificados o protocolo de analisis de acuerdo al formato de cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria acoge su consulta y aclara que se aceptará el certificado o protocolo de análisis en los formatos de cada fabricante, incluyendo los emitidos electrónicamente o con firma electrónica, pero debe consignar cuando menos la siguiente información: nombre del producto, número de lote, fecha de vencimiento, fecha de análisis, las especificaciones técnicas y resultados analíticos obtenidos, firma del o los profesionales responsables del control de calidad y nombre del laboratorio que lo emite.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se aceptará el certificado o protocolo de análisis en los formatos de cada fabricante, incluyendo los emitidos electrónicamente o con firma electrónica, pero debe consignar cuando menos la siguiente información: nombre del producto, número de lote, fecha de vencimiento, fecha de análisis, las especificaciones técnicas y resultados analíticos obtenidos, firma del o los profesionales responsables del control de calidad y nombre del laboratorio que lo emite.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-ESSALUD/RAICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE REACTIVOS DE INMUNOLOGIA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código : 20107914995

Fecha de envío : 16/12/2024

Nombre o Razón social : INMUNOCHEM SAC

Hora de envío : 15:57:59

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Declaración Jurada de Presentación del Producto y Vigencia mínima (Anexo E)

Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o reposición por Defectos o vicios (Anexo F)

Declaración Jurada de plazo de entrega de instalación del equipo en cesion de uso (ANEXO G)

Los anexos solicitados no proporcionan información adicional a la ya solicitada como insertos, registros sanitarios, certificados de analisis, certificado de buenas prácticas de manufactura, entre otros.

Consulta,

Solicitamos al comite de selección solicitar los ANEXOS E, F y G como parte de los documentos para firma de contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria acoge la consulta en forma parcial, de acuerdo al Pronunciamiento N° 035-2023/OSCE-DGR en la etapa de integración de bases se modificará que la presentación de la Declaración Jurada de Presentación del Producto y Vigencia mínima (Anexo E) y Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o reposición por Defectos o vicios (Anexo F) sea en la etapa de Perfeccionamiento del Contrato.

La Declaración Jurada de plazo de entrega e instalación del equipo en cesión de uso (Aneo G) si tiene que presentarse en la admisión de la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE REACTIVOS DE INMUNOLGIA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	15:57:59

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se aprecia que:

b) Especificaciones Técnicas de los Equipos en Cesión de Uso

ítem 1 Analizador de Inmunoensayos Random Grande

ítem 2 Analizador chico de Inmunoensayos en microplaca

Pero se aprecia que en el objeto de la convocatoria en las páginas 14 y 15 no se aprecia ningun ítem 2 asi como en la ficha del SEACE.

Consulta,

Solicitamos al comite de selección suprimir para las bases integras lo solicitado para el ítem 2.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** b **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no acoge su consulta y aclara que en las bases en las páginas 28, 36 y 45 se indica:

Item N° 2 no esta incluido en el proceso; según EPOM proceso menores a 8 UIT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE REACTIVOS DE INMUNOLGIA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	15:57:59

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se aprecia que solicitan equipamiento informatico para el ítem 2

Pero se aprecia que en el objeto de la convocatoria en las páginas 14 y 15 no se aprecia ningun ítem 2 asi como en la ficha del SEACE.

Consulta,

Solicitamos al comite de selección suprimir para las bases integradas lo solicitado para el ítem 2.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1. **Literal:** B **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no acoge su consulta y aclara que en las bases en las páginas 28, 36 y 45 se indica:

Item N° 2 no esta incluido en el proceso; según EPOM proceso menores a 8 UIT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-ESSALUD/RAICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE REACTIVOS DE INMUNOLGIA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código : 20107914995

Nombre o Razón social : INMUNOCHEM SAC

Fecha de envío : 16/12/2024

Hora de envío : 15:57:59

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se consideran bienes similares a los siguientes reactivos: reactivos de Banco de Sangre laboratorio (Pruebas de Inmunología en general y/o las pruebas de Tamizaje de donantes).

Se considera bienes similares a las pruebas de tamizaje donantes, pero porque no podría considerarse también a las pruebas de bioquímica que también pertenecen a laboratorio, y con ello permitiría una mayor pluralidad de postores en beneficio de la entidad.

Por último, en la LCE en su Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones, se menciona en su numeral a) Libertad de competencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre competencia de proveedores y literal b) Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto.

Observacion

Observamos este extremo de las bases y solicitamos que se considere también como bienes similares a los reactivos de bioquímica, y con ello permitir una mayor pluralidad de postores en beneficio de la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2.

Literal: B

Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no acoge la observación, el objeto de la convocatoria es compra de reactivos de Inmunología, por lo que se requiere experiencia de los postores en la venta de reactivos que se procesen con la metodología requerida en las especificaciones técnicas del Petitorio de EsSalud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE REACTIVOS DE INMUNOLGIA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20601065691	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	RAPIDIAGNOSTICS S.A.C.	Hora de envío :	16:49:57

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En cuanto a los documentos de presentacion obligatoria dice:

Certificado de Análisis del Producto terminado (Protocolo de Análisis)

Se entiende que solo se debe presentar los certificados de análisis de los reactivos objetos de esta contratación, no estando incluidos accesorios como calibradores y controles que se encuentren dentro o fuera del kit

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria acoge su consulta y aclara que la presentación de los certificados de análisis o protocolos de análisis es de los reactivos objeto de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE REACTIVOS DE INMUNOLGIA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20601065691	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	RAPIDIAGNOSTICS S.A.C.	Hora de envío :	16:49:57

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En cuanto a los documentos de presentación obligatoria dice:

Folletería /Manual de Instrucciones de Uso o Inserto (original o copia simple)

Se entiende que solo se debe presentar los folletos/ insertos de los reactivos objetos de esta contratación, no estando incluidos accesorios como calibradores y controles que se encuentren dentro o fuera del kit

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria acoge su consulta y aclara que la Folletería que deben presentar es para sustentar las especificaciones técnicas de reactivos y equipo en cesión de uso a ofertar:
Las especificaciones de los REACTIVOS que el postor debe acreditar son: Presentación, Metodología, Muestra Biológica.

Para el caso de los EQUIPOS ENCESION EN USO las especificaciones que el postor debe acreditar son: Tipo, Metodología, Performance, Características, Muestra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-ESSALUD/RAICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE REACTIVOS DE INMUNOLGIA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código : 20601065691

Fecha de envío : 16/12/2024

Nombre o Razón social : RAPIDIAGNOSTICS S.A.C.

Hora de envío : 16:49:57

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En cuanto al equipo en cesion en uso requerido en la pagina 28 de las bases administrativas dice:

01 analizador inmunoensayo random grande y 01 analizador chico de inmunoensayo de microplaca

Se entiende que lo requerido es sola y unicamente un analizador de inmunoensayo random grande por la naturaleza de los reactivos solicitados

Solicitamos al comite de seleccion ACLARE si nuestra apreciacion es correcta

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria acoge su consulta y aclara que en las bases en las páginas 28, 36 y 45 se indica:

Item N° 2 no esta incluido en el proceso; según EPOM proceso menores a 8 UIT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE REACTIVOS DE INMUNOLGIA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	23:14:28

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

En las bases solicitan:

e) Documentación adicional que el postor debe presentar:

Certificado de Análisis del Producto terminado (Protocolo de Análisis) y/o Certificado de Conformidad

En el presente requerimiento solicitan Certificado de Análisis del Producto terminado (Protocolo de Análisis) y/o Certificado de Conformidad. Al respecto debemos señalar que los postores no tenemos control sobre la forma de como los fabricantes emiten sus Certificados de análisis y considerando que DIGEMID, como ente rector, acepta y aprueba a través de la emisión de los Registros Sanitarios, los Certificados de análisis emitidos por los fabricantes con la información relevante también se detallan en los insertos de los productos.

CONSULTA:

Solicitamos al comité de selección aceptar Certificado de Análisis del Producto terminado (Protocolo de Análisis) y/o Certificado de Conformidad del bien ofertado de acuerdo con el formato de cada fabricante, con la información que estos declaren en el mismo, incluyendo los emitidos electrónicamente o con firma electrónica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e) **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria acoge su consulta y aclara que se aceptará el certificado o protocolo de análisis en los formatos de cada fabricante, incluyendo los emitidos electrónicamente o con firma electrónica, pero debe consignar cuando menos la siguiente información: nombre del producto, número de lote, fecha de vencimiento, fecha de análisis, las especificaciones técnicas y resultados analíticos obtenidos, firma del o los profesionales responsables del control de calidad y nombre del laboratorio que lo emite.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE REACTIVOS DE INMUNOLGIA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	23:14:28

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En las bases solicitan:

e) Documentación adicional que el postor debe presentar:

Hoja de Presentación del equipo cedido en cesión de uso (Anexo-D)

Al respecto y de acuerdo al PRONUNCIAMIENTO N° 187-2024/OSCE-DGR del Seguro Social de Salud de fecha 09.04.2024 referido al procedimiento de selección Licitación Pública N° 4-2023/ESSALUD-RAAR, convocada para la ¿Adquisición de materiales, insumos y reactivos de patología clínica con equipo en cesión de uso-Área Inmunología de la Red Asistencial Arequipa¿ el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) de revisión de oficio detalla lo siguiente:

Al respecto, cabe señalar que en las Bases Estándar aplicables al objeto de la convocatoria se ha establecido que no se debe requerir declaraciones juradas adicionales cuyo alcance se encuentre comprendido en la Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y que, por ende, no aporten información adicional a dicho documento. Por lo que, la Entidad no debería requerir las citadas declaraciones juradas para la admisión de ofertas, pues su alcance ya estaría comprendido dentro de la Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas (Anexo N° 3). En ese sentido, con ocasión de la integración definitiva de las Bases, se implementará la siguiente disposición:

- Se suprimirá del literal e. del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II literales y de los acápites 4.1. y 4.2 del numeral 3.1 del Capítulo III, ambos de la Sección Específica de las Bases integradas definitivas, lo siguiente: Declaración Jurada de Presentación del dispositivo y vigencia (Anexo N° 7), Declaración Jurada para Dispositivos Médicos que no requieren Registro Sanitario. (Anexo N° 10) y Declaración Jurada de Presentación del Equipo (original) (Anexo N° 8), firmado por el representante legal del postor.

Asimismo revisamos PRONUNCIAMIENTO N° 035-2023/OSCE-DGR de Seguro Social de Salud Licitación Pública N° 1-2022-ESSALUD/RAICA-1, convocada para la ¿Contratación para el suministro de reactivos de bioquímica con equipo en sesión de uso para los hospitales de la Red Asistencial Ica¿ donde la Hoja de Presentación del producto conforme especificaciones Técnicas de EsSalud (Anexo E) y Declaración Jurada de Presentación del Producto y Vigencia Mínima. (Anexo F) se suprime de la presentación de documentos para la admisión de la oferta.

CONSULTA:

Por lo antes expuesto, solicitamos a la entidad en coordinación con el área usuaria pueda trasladar la presentación de Hoja de Presentación del equipo cedido en cesión de uso (Anexo-D) para la etapa 2.3 requisitos para perfeccionar el contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e) **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria acoge la consulta, de acuerdo al Pronunciamiento N° 184-2024/OSCE-DGR en la etapa de integración de bases se modificará que la presentación de la Hoja de Presentación del equipo cedido en cesión de uso (Anexo D) sea en la etapa de Perfeccionamiento del Contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE REACTIVOS DE INMUNOLGIA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	23:14:28

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En las bases solicitan:

e) Documentación adicional que el postor debe presentar:

Declaración Jurada de Presentación del Producto y Vigencia Mínima (Anexo-E)

Al respecto y de acuerdo al PRONUNCIAMIENTO N° 187-2024/OSCE-DGR del Seguro Social de Salud de fecha 09.04.2024 referido al procedimiento de selección Licitación Pública N° 4-2023/ESSALUD-RAAR, convocada para la ¿Adquisición de materiales, insumos y reactivos de patología clínica con equipo en cesión de uso-Área Inmunología de la Red Asistencial Arequipa¿ el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) de revisión de oficio detalla lo siguiente:

Al respecto, cabe señalar que en las Bases Estándar aplicables al objeto de la convocatoria se ha establecido que no se debe requerir declaraciones juradas adicionales cuyo alcance se encuentre comprendido en la Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y que, por ende, no aporten información adicional a dicho documento. Por lo que, la Entidad no debería requerir las citadas declaraciones juradas para la admisión de ofertas, pues su alcance ya estaría comprendido dentro de la Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas (Anexo N° 3). En ese sentido, con ocasión de la integración definitiva de las Bases, se implementará la siguiente disposición:

- Se suprimirá del literal e. del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II literales y de los acápites 4.1. y 4.2 del numeral 3.1 del Capítulo III, ambos de la Sección Específica de las Bases integradas definitivas, lo siguiente: Declaración Jurada de Presentación del dispositivo y vigencia (Anexo N° 7), Declaración Jurada para Dispositivos Médicos que no requieren Registro Sanitario. (Anexo N° 10) y Declaración Jurada de Presentación del Equipo (original) (Anexo N° 8), firmado por el representante legal del postor.

Asimismo revisamos PRONUNCIAMIENTO N° 035-2023/OSCE-DGR de Seguro Social de Salud Licitación Pública N° 1-2022-ESSALUD/RAICA-1, convocada para la ¿Contratación para el suministro de reactivos de bioquímica con equipo en sesión de uso para los hospitales de la Red Asistencial Ica¿ donde la Hoja de Presentación del producto conforme especificaciones Técnicas de EsSalud (Anexo E) y Declaración Jurada de Presentación del Producto y Vigencia Mínima. (Anexo F) se suprime de la presentación de documentos para la admisión de la oferta.

CONSULTA:

Por lo antes expuesto, solicitamos a la entidad en coordinación con el área usuaria pueda trasladar la presentación de Declaración Jurada de Presentación del Producto y Vigencia Mínima (Anexo-E) para la etapa 2.3 requisitos para perfeccionar el contrato.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e) **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria acoge la consulta, de acuerdo a los Pronunciamiento N° 184-2024/OSCE-DGR y N° 035-2023/OSCE-DGR en la etapa de integración de bases se modificará que la presentación de Declaración Jurada de Presentación del Producto y Vigencia mínima (Anexo E) sea en la etapa de Perfeccionamiento del Contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-ESSALUD/RAICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE REACTIVOS DE INMUNOLGIA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código : 20100177341

Fecha de envío : 16/12/2024

Nombre o Razón social : PRODUCTOS ROCHE Q F S A

Hora de envío : 23:14:28

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En las bases solicitan:

e) Documentación adicional que el postor debe presentar:

Declaración Jurada de compromiso de canje y/o reposición por Defectos o vicios (Anexo ¿ F)

Observamos que la misma Declaración Jurada de compromiso de canje y/o reposición por Defectos o vicios (Anexo ¿ F) es solicitada en numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta y en el numeral 2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato.

Entendemos que para no duplicar la presentación de la declaración jurada antes mencionada, la misma debe ser presentada por el postor que resulte adjudicado con la buena pro numeral 2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato

CONSULTA:

Consultamos al comité si nuestra apreciación es correcta y la Declaración Jurada de compromiso de canje y/o reposición por Defectos o vicios (Anexo ¿ F) debe ser presentada solo en la etapa de perfeccionamiento de contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1

Literal: e)

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria acoge la consulta, en la etapa de integración de bases se modificará que la presentación de Declaración Jurada de compromiso de canje y/o reposición por Defectos o vicios (Anexo F) sea en la etapa de Perfeccionamiento del Contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE REACTIVOS DE INMUNOLOGIA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	23:14:28

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En las bases solicitan:

CAPITULO III - REQUERIMIENTO

7.2 Especificaciones Técnicas de los reactivos - ITEM 1

El proveedor deberá proporcionar mensualmente un programa de control de calidad externo ó interlaboratorial durante todo el proceso contractual el mismo que deberá iniciar como máximo a los treinta (30) días calendarios contabilizados desde la recepción de la orden de compra.

CONSULTA:

Solicitamos amablemente al Comité Especial, aceptar la implementación de un programa de control de calidad interlaboratorial de primera opinión o tercera opinión como mínimo para el 70% de las pruebas solicitadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7.2 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta, no podemos cambiar los requerimientos técnicos mínimos que fueron enviados para el estudio de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-ESSALUD/RAICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE REACTIVOS DE INMUNOLGIA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código : 20100177341

Fecha de envío : 16/12/2024

Nombre o Razón social : PRODUCTOS ROCHE Q F S A

Hora de envío : 23:14:28

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

En las bases solicitan

CAPITULO III - REQUERIMIENTO - ITEM 1

ANEXO A - CUADRO DE REQUERIMIENTO POR CANTIDAD DE ENTREGAS

CONSULTA:

Solicitamos amablemente al Comité Especial, aceptar la modificación del Cuadro de Requerimiento por Cantidad de Entregas según la presentación del postor adjudicado el cual deberá ser entregado para la firma de contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: Anexo A

Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria acoge la consulta, en la etapa de integración de bases se incorporará en el perfeccionamiento del contrato que los postores de ser el caso deben entregar en el cronograma de entregas de acuerdo a la presentación de los reactivos según cada fabricante (solo redistribución), siempre y cuando no afecte la cantidad total de reactivos solicitados. Asimismo entregar al área usuaria una copia del cronograma de entrega según su presentación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE REACTIVOS DE INMUNOLGIA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:56:02

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Consulta:

De acuerdo al presente requerimiento, solicitan 700 PBA de Hepatitis A IgM, siendo que en el mercado existen diversas alternativas para las pruebas de Inmunología y no siendo considerada una prueba específica, Solicitamos amablemente al comité pueda considerar esta prueba como opcional para dar una mayor apertura a los diferentes postores, en virtud al principio de libertad de concurrencia y para una mayor pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.2 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta, debido a que somos Laboratorio Referencial de toda la Red Asistencial Ica y en el Petitorio de Patología Clínica de EsSalud la metodología que se solicita es Quimioluminiscencia convencional o variante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE REACTIVOS DE INMUNOLGIA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:56:02

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

De acuerdo al presente requerimiento, solicitan 300 PBA de Test de Inmunoglobulina E, siendo que en el mercado existen diversas alternativas para las pruebas de Inmunología y no siendo considerada una prueba específica, Solicitamos amablemente al comité pueda considerar esta prueba como opcional para dar una mayor apertura a los diferentes postores, en virtud al principio de libertad de concurrencia y para una mayor pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.2 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta, debido a que somos Laboratorio Referencial de toda la Red Asistencial Ica y en el Petitorio de Patología Clínica de EsSalud la metodología que se solicita es Quimioluminiscencia convencional o variante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null